



EDICTO No. 39
EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001,

HACE SABER

Que dentro del Amparo Administrativo No. 004 presentado con ocasión al Contrato No. EIN-151, se ha proferido Auto PARN-178 de fecha diecisiete (17) de febrero de 2014, el cual reza:

Mediante Auto PARN No 0092-del veintinueve (29) de enero de 2014 y notificado por Edicto No 00028-2014 en un lugar visible al público DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día treinta y uno de enero de 2014, y se desfija el tres (03 de enero de 2014; en el cual se fijó fecha para la diligencia de reconocimiento de área, para el día diecinueve (19) de febrero de 2014, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

Que por razones de carácter administrativo se decidió reprogramar la diligencia en mención, para el día **veintiocho (28) de febrero de 2014, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).**

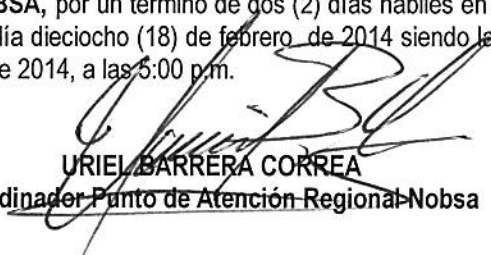
De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal a la doctora: ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS, como representante legal de la sociedad MINAS PAZ DEL RIO S.A. Titulares del contrato de concesión No. EIN-151, mediante comunicación enviada a la Calle 95-11-51 oficina 404 de Bogotá y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería

Para los efectos legales, las partes dentro de esta querella son: QUERELLANTE: Doctora: ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS como apoderada de la sociedad, MINAS PAZ DEL RIO S.A. como titulares del contrato de concesión número EIN-151 y QUERELLADOS: Personas indeterminadas

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Firmado el original

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día dieciocho (18) de febrero de 2014 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el día diecinueve (19) de febrero de 2014, a las 5:00 p.m.


URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Nobsa Kilómetro 5 Vía Sagamoso - Nobsa
www.anm.gov.co